

CONVOCATORIA

De acuerdo con las Bases y Pliegos de Concurso Público, para la Selección de un Aliado Estratégico, la EPMAPAQ convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o compromisos de consorcio, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus Propuestas para el **“CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, BAJO FORMATO DE “EPC: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA E INTERCONEXIONES DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE LAS PARROQUIAS URBANAS SAN CAMILO Y SAN CRISTÓBAL, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y ESTUDIOS DE AGUA POTABLE DE SIETE PARROQUIAS DEL CANTÓN QUEVEDO”**.

El presupuesto referencial es de cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil noventa y ocho dólares americanos con 89/100 centavos sin incluir IVA.

El plazo para el pago del financiamiento es de 15 años más 2 años de gracia dando un total de 17 años, de acuerdo con los cronogramas y etapas previstos para la ejecución del Contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las Bases y Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo, www.epmapaq.gob.ec; en las oficinas de Secretaría de Gerencia General de la Empresa, ubicada en la Av. Quito diagonal al Club de Leones de Quevedo (en caso de requerirlos en las oficinas de la EPMAPAQ, deberá registrarse en la Secretaría de Gerencia General, haciendo constar los datos del solicitante); y, se podrá visualizar todos los anexos técnicos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15kBtFPT7vJtffyrU0_zsZ94HmrlhcSv?usp=drive_link
2. Los interesados podrán formular preguntas y aclaraciones al contenido de las Bases y Pliegos, al correo institucional concurso_publico@epmapaq.gob.ec a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en las bases y pliegos de contratación.

La Comisión absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso.
3. El procedimiento se realizará mediante Concurso Público.



EPMAPAQ

Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

4. Las Propuestas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por la totalidad de la contratación, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario del presente Concurso Público.
5. La evaluación de las Propuestas se realizará aplicando los parámetros de evaluación previstos en las Bases y Pliegos del Concurso Público.
6. Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad para proteger la información que llegaren a conocer en virtud del presente concurso público.
7. El presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en: la Constitución de la República del Ecuador, las Bases y Pliegos del Concurso Público, los términos de referencia, el Reglamento de Determinación de Procedimiento de Asociación, Alianza Estratégica y Demás Formas Asociativas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, así como las demás normas jurídicas aplicables.

Quevedo, a 10 de septiembre del 2025

Ing. Darwin Reyna Achi
GERENTE GENERAL